



Sociedad Argentina de Pediatría

Por una niñez y adolescencia sanas,
en un mundo mejor

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

Dr. Rodolfo Pablo Moreno

Vicepresidente 1º

Dr. Miguel Javier Indart
de Arza

Vicepresidente 2º

Dra. Fabiana Gabriela
Molina

Secretario General

Dra. Verónica Sabina
Giubergia

Pro-Secretaria General

Dra. Lucrecia Georgina Arpi

Tesorera

Dra. Elizabeth Patricia
Bogdanowicz

Secretario de Educación Continua

Dr. Juan Bautista
Dartiguelongue

Secretario de Actas y Reglamentos

Dr. Claudio Parisi

Secretaria de Medios y Relaciones Comunitarias

Dra. Rosa Inés Pappolla

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Alejandro Eugenio Pace

Secretaria de Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo

Dr. Manuel Rocca Rivarola

Secretaria de Regiones, Filiales y Delegaciones

Dra. Cristina Iris Gatica

Vocal 1º

Dr. Eduardo Federico
Cáceres Collantes

Vocal 2º

Dr. José Dayer

Vocal 3º

Dra. Analía Arturi

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2021

Dra. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner
Presidenta
del Honorable Senado de la Nación

Ref.: Proyecto de Ley Programa Nacional de Oncopediatría y Proyecto de Ley de Cuidados Paliativos

El día 27 de octubre de 2021, la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción al Proyecto de Ley por el que se crea el Programa Nacional de Oncopediatría. Esta Ley está destinada a ampliar derechos, focalizándose en las necesidades de las familias que afrontan la enfermedad oncológica de un niño. Además de las necesidades asistenciales médicas, contempla las sociales y laborales (entre ellas la creación de un subsidio y la regulación de una licencia laboral específica).

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría, nos resulta importante señalar que todos los niños que padecen enfermedades limitantes o amenazantes para la vida, sean oncológicas u otras, requieren de un enfoque holístico para responder a sus necesidades de atención, que son particularísimas para cada situación. Sin perjuicio de las idiosincrasias propias de cada patología, debería haber un enfoque legislativo abarcativo, basado en la evidencia científica, que garantice la ampliación de derechos no exclusivamente por enfermedad, sino por necesidad de atención.

En este sentido la Ley de Oncopediatría aprobada por Diputados, en su texto menciona expresiones como calidad de vida, cuidados paliativos, asistencia psicológica, aunque sin un detalle preciso acerca de su concepto y alcance. Por otro lado, desde hace más de un año (15/10/2020), la Cámara de Senadores dio media sanción al Proyecto de Ley que crea un Programa Nacional de Cuidados Paliativos, que aguarda desde entonces su tratamiento por la Cámara de Diputados. Ambas leyes, en tratamiento en cada una de las Cámaras Legislativas, podrían contribuir a proveer atención integral que incluya cuidados paliativos de calidad.



Sociedad Argentina de Pediatría

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Los Cuidados Paliativos son considerados Derechos Humanos, están expresamente reconocidos en nuestro país desde el 2009 a través de la Ley de Derechos del Paciente, incorporados concretamente al texto legal del Código Civil y Comercial de la Nación desde 2015. Las Naciones Unidas han afirmado en el 2013, que desconocer el derecho de acceso a los cuidados paliativos constituye un trato cruel, inhumano y degradante. En el 2014 han urgido a los Estados miembros a desarrollar, fortalecer e implementar, políticas de Cuidados paliativos, lo que constituye una excelente oportunidad para lograr la sanción de un marco legal integral, que garantice los derechos de toda la población con enfermedades oncológicas u otras enfermedades limitantes o amenazantes para la vida, especialmente para los niños, niñas y adolescentes.

Comité de Cuidados Paliativos
Subcomisión Derechos de la Niñez y Adolescencia
Sociedad Argentina de Pediatría

Dra. Verónica Giubergia
Secretaria General

Dr. Rodolfo Pablo Moreno
Presidente